



Pronunciamiento contra la violencia y a favor de la vida, el diálogo y la paz

(Aprobado en la sesión N.º 6064, artículo 6, del martes 14 de marzo de 2017)

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El pasado 19 de enero del 2017, la sociedad costarricense en general y la comunidad universitaria en particular se conmocionó por el asesinato de cinco jóvenes estudiantes universitarios: nos referimos a Dayanna Martínez Romero, de 24 años; Joseph Briones Solís, de 24 años; Stephanie Hernández Serrano, de 22 años; Ingrid Serrano Mendoza, de 24 años, y Ariel Vargas Condega, de 24 años. Sobrevivió a la tragedia una joven de 14 años, estudiante de secundaria. Estos actos de violencia extrema ocurridos en el barrio La Victoria de Liberia, Guanacaste, son hechos muy lamentables para la comunidad nacional y de manera particular, para nuestras universidades. La partida de estos jóvenes no solo ha sido imprevista, sino que ha sido brutal, violenta e injusta.
- 2. Las causas de tales hechos de violencia son complejas y múltiples, entre ellas hay factores estructurales que atañen al aumento de la desigualdad que hacen de la convivencia un espacio conflictivo, el cual impacta cada día nuestra vida cultural, social, económico y familiar, entre otros.
- 3. Frente a estos hechos y en aras de alcanzar mayores niveles de paz social, con justicia y equidad en la sociedad costarricense, las universidades públicas, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) declararon el 2017 como el *Año de las Universidades Públicas por la Vida, el Diálogo y la Paz,* en consonancia con su misión de seguir contribuyendo con el restablecimiento del tejido social para lograr una mejor convivencia y protección de la ciudadanía.
- 4. Con esta declaratoria, las universidades públicas de Costa Rica se han comprometido con la defensa de los derechos humanos, y con el compromiso de producir un conocimiento pertinente y emancipador, que lleve a las personas y a toda la sociedad a crear y fortalecer el bienestar humano, mediante acciones que propicien la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.

Recepción: 2511-1300 • Fax: 2234-0904 • Sitio web: cu.ucr.ac.cr • correo electrónico: webmaster@cu.ucr.ac.cr





5. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 3, señala que:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la
sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la
consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad

plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Por ello es un compromiso ineludible de la Universidad de Costa Rica fortalecer el análisis, la discusión y la participación para la solución de los problemas nacionales, disponiendo su capacidad institucional, con el fin de seguir desarrollando propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente a los sectores más vulnerables, tal como lo establecen las *Políticas de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDA

- 1. Repudiar el asesinato de las y los cinco jóvenes en Liberia, Guanacaste. Estos hechos de violencia lesionan la vida humana, la convivencia, la solidaridad y el camino hacia la cohesión social para la paz.
- 2. Instar a las autoridades judiciales y a las instituciones involucradas en el esclarecimiento de estos asesinatos, que se garantice que no queden impunes, para, de esta forma, restituir la confianza de la ciudadanía costarricense.
- 3. Apoyar, como Universidad, los esfuerzos que debe realizar el Estado costarricense y sus instituciones, así como la sociedad civil, de manera que se impulsen acciones que generen mayor conciencia en los y las habitantes para consolidar y mantener una sociedad justa y solidaria.
- 4. Instar a las otras universidades públicas costarricenses para que, conjuntamente, trabajemos en el reforzamiento de la defensa de los derechos humanos, el compromiso de producir un conocimiento socialmente pertinente y emancipador, que lleve a las personas, sobre todo jóvenes, a crear condiciones en favor del bienestar humano mediante acciones que propicien la convivencia humana solidaria y en paz.
- 5. Reafirmar que la Universidad de Costa Rica seguirá vigilante con respecto a la protección de la vida, el diálogo y la paz, para todos los que habitamos el país.

Recepción: 2511-1300 • Fax: 2234-0904 • Sitio web: cu.ucr.ac.cr • correo electrónico: webmaster@cu.ucr.ac.cr





- 6. Instar a la comunidad universitaria a la reflexión sobre los hechos ocurridos en Liberia, de manera que se puedan desarrollar hábitos de autocuido, de apoyo mutuo y convivencia solidaria ante la realidad que vive el país.
- 7. Difundir en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo.

ACUERDO FIRME.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira Director Consejo Universitario

Recepción: 2511-1300 • Fax: 2234-0904 • Sitio web: cu.ucr.ac.cr • correo electrónico: webmaster@cu.ucr.ac.cr